



Índice

Premisa	3
Misión	3
Valores	3
1. Sujetos destinatarios y organismo de vigilancia	4
1.1 Sujetos destinatarios	
1.2 Organismo de vigilancia	
2. Principios éticos generales	5
2.1 Gestión de los negocios en general	
2.2 Conflicto de intereses	
2.3 Respeto de las diversidades	
2.4 Inhibición del trabajo infantil	
3. Principios éticos para terceros	5
3.1 Relaciones con las instituciones públicas	
3.2 Relaciones con los medios de comunicación	
3.3 Relaciones con los clientes	
3.4 Relaciones con los proveedores	
3.5 Obsequios y entretenimiento	
3.6 Relaciones con los competidores	
3.7 Relaciones asociativas	
3.8 Partidos políticos	
4. Principios éticos en el marco del gobierno corporativo	7
4.1 Tratamiento de la información confidencial y protección de la privacidad	
4.2 Nota informativa contable y de gestión	
4.3 Ant blanqueo de capitales	
4.4 Relaciones con los stakeholders	
4.5 Tutela de la calidad y de la imagen empresarial	
4.6 Tutela de los bienes empresariales	
4.7 Propiedad industrial e intelectual	
4.8 Delincuencia informática	
4.9 Delincuencia organizada	
5. Principios éticos en las relaciones con el personal	10
5.1 Imparcialidad en la gestión de los recursos humanos	
5.2 Tutela de la salud, seguridad y ambiente laboral	
5.3 Alcohol y drogas	
5.4 Protección del medio ambiente	
6. Aprobación y actualizaciones y/o modificaciones del Código Ético	11
7. Violación del Código Ético y sistema de sanciones	12

Premisa



Bonfiglioli es un grupo que, desde hace más de 50 años, diseña, fabrica y vende productos y sistemas para el control y la transmisión de potencia en todo el mundo.

El Grupo está presente en 82 países y opera en un entorno de trabajo multicultural y con una gran pluralidad de competencias.

Con el presente Código Ético, Bonfiglioli pretende instaurar un instrumento para establecer los principios de conducta ética, aquí descritos, imprescindibles para los valores de rectitud, responsabilidad y seriedad que han determinado su éxito en sus más de 50 años de su historia.

Mantener relaciones correctas con los colegas, clientes, proveedores, instituciones y socios en el desempeño de la propia actividad, constituye el *modus operandi* de quienes colaboran con el Grupo Bonfiglioli.

El conjunto de los valores éticos en los que se basa este Código representa una garantía para salvaguardar la respetabilidad y la integridad del patrimonio económico y humano, que contribuyen a valorizar la imagen de nuestras empresas bajo múltiples aspectos.

El presente Código Ético se adopta conforme a los principios dictados por el Decreto Legislativo italiano 231/01 (Decreto), constituye parte integrante del modelo de organización, gestión y control, y también desempeña una función de prevención de la responsabilidad administrativa sancionable tal y como está prevista y regulada por el Decreto.

Los Consejos de administración de todas las Sociedades pertenecientes al Grupo Bonfiglioli - en Italia y en el extranjero - adoptan el presente Código Ético con el fin de consolidar y difundir, tanto en la empresa como entre los colaboradores externos y sus socios, los principios descritos en el antedicho.

Misión

Nuestro compromiso con la excelencia, la innovación y la sostenibilidad es firme. Nuestro Equipo crea, distribuye y repara soluciones de transmisión de potencia y accionamiento de categoría mundial para que el mundo siga en movimiento.

Valores



Challenge



Respect



Accountability



Winning Together

1. Sujetos destinatarios y Organismo de vigilancia

1.1 Sujetos destinatarios

Los sujetos destinatarios de este Código Ético son los miembros del Consejo de administración y de la Junta de síndicos, los auditores, los gerentes, los dependientes, los colaboradores, los asesores, los proveedores, los clientes, los socios, las contrapartes en las relaciones contractuales y todos aquellos que, sean personas físicas o jurídicas, establecen vínculos y relaciones, incluso temporalmente, con las empresas del Grupo Bonfiglioli en la consecución de objetivos comunes.

Cada sujeto destinatario está obligado a conocer el Código Ético y sus principios de referencia, contribuir activamente en la aplicación de todas sus partes y notificar de forma escrita, al organismo de vigilancia, las posibles violaciones de los principios éticos contenidos en él.

1.2 Organismo de vigilancia

Se ha creado a nivel corporativo un Organismo de vigilancia al que se ha encomendado la tarea de velar por la aplicación de dichas normas éticas.

Este Organismo de vigilancia (en adelante, "OdV") con composición colegiada e independiente, provisto de poderes autónomos de iniciativa y de control, ha sido designado por el Consejo de administración de Bonfiglioli Riduttori.

Se atribuyen al OdV las siguientes funciones:

- promover el conocimiento y la divulgación del Código Ético entre los sujetos destinatarios;
- velar por la aplicación y cumplimiento del Código Ético por parte de los sujetos destinatarios;
- proteger a los sujetos destinatarios ante posibles presiones, intimidaciones o represalias, en el caso de que señalen al OdV posibles conductas y/o actos contrarios a los principios y a las disposiciones contenidas en el Código Ético;
- examinar y verificar la veracidad de las denuncias;
- incorporar las instancias de actualización del Código Ético cuando sea necesaria su adaptación a las posibles modificaciones de la realidad empresarial y a las novedades legislativas para someterlas al Consejo de Administración;

Se indican a continuación las referencias del OdV de la sociedad matriz a las que poder enviar:

- las posibles denuncias de presuntas o efectivas violaciones del presente Código Ético y/o del Modelo 231 empresarial;
- posibles solicitudes de aclaraciones cuando existan dudas sobre la conformidad de las conductas respecto a normativas o disposiciones de dudosa o difícil comprensión.

OdV

Bonfiglioli Riduttori S.p.A.

Via Giovanni XXIII 7/a

40012 Lippo di Calderara (BO)

odv@bonfiglioli.com

Las denuncias de presuntas o efectivas violaciones deberán proporcionar todos los elementos útiles para poder efectuar las comprobaciones y controles necesarios para verificar su fundamento.

Por tanto, las denuncias deberán ser lo más detalladas posible en cuanto a:

- datos personales del declarante, con indicación de la función/ posición empresarial desempeñada;
- descripción de los hechos;
- si se conocen, elementos que permitan identificar al sujeto que ha cometido el hecho ilícito que ha violado el Código Ético y/o el Modelo 231 empresarial;
- referencia a documentos o a elementos fácticos que puedan ser útiles para verificar el fundamento de lo denunciado.

El Grupo Bonfiglioli garantiza al sujeto que presenta la denuncia la absoluta protección de su confidencialidad.

En el Grupo Bonfiglioli no se tolera ninguna forma de represalia o de medida discriminatoria directa o indirecta que produzca efectos sobre la situación laboral del denunciante y que tenga un nexo causal, directo o indirecto, con la denuncia efectuada.

No se tolerarán, pues, despidos, degradaciones u otros cambios de funciones, acoso, adopción de medidas disciplinarias injustificadas, ni cualquier otro tipo de retorsión o de medida discriminatoria aplicada al sujeto que ha efectuado la denuncia.

El denunciante que se considere víctima de cualquier tipo de discriminación relacionada con la denuncia en cuestión, podrá denunciar al Organismo de vigilancia la retorsión o la discriminación sufrida.

2. Principios éticos generales

2.1 Gestión de los negocios en general

La conducta por parte de los sujetos destinatarios al gestionar los negocios debe caracterizarse por la máxima rectitud, transparencia, claridad y respeto de la legalidad, de manera que quienquiera que mantenga relaciones con las empresas del Grupo Bonfiglioli pueda tomar decisiones autónomas y conscientes de sus propios intereses.

Las relaciones comerciales deben ser coherentes con las políticas del Grupo y con su Misión, visibles e interpretables por parte de todos los sujetos destinatarios.

No se admitirán las lecturas libres o interpretaciones personales de las reglas de conducta del presente Código Ético en las relaciones de negocios.

2.2 Conflicto de intereses

Deben evitarse actividades que impliquen conflictos que puedan interferir con la capacidad de tomar decisiones imparciales en detrimento de los intereses de las distintas empresas del Grupo.

En las relaciones con las empresas del Grupo Bonfiglioli, los sujetos destinatarios deben actuar respetando la legalidad y los valores éticos, con prohibición absoluta de recurrir a favoritismos, prácticas de corrupción o conductas colusorias para obtener ventajas para sí mismo o para los demás.

2.3 Respeto de las diversidades

El Grupo Bonfiglioli ha forjado su éxito en los países en los que opera ofreciendo a sus colaboradores oportunidades de crecimiento, innovación y desarrollo industrial y cultural inspirados en los principios de integridad y transparencia.

Esta es la base de la filosofía de nuestra organización que considera la “diversidad” como un punto fuerte, ya que representa la integración y complementariedad del saber y del actuar.

Por eso, en el Grupo no se admiten desigualdades de trato, en función del sexo, creencia religiosa, cultura u origen, ya que cada individuo debe ser evaluado exclusivamente por su actuación en el seno de su función y tarea; solo con este tipo de actitud se consiguen relaciones de calidad entre la empresa y todos aquellos que trabajan en ella.

Es asimismo necesario que todos aquellos que interactúan con las empresas del Grupo Bonfiglioli mantengan una conducta de convivencia civil, compartida y respetuosa, siguiendo los principios inspiradores del presente Código Ético.

2.4 Inhibición del trabajo infantil

Las empresas del Grupo Bonfiglioli operan en distintos países y velan por prevenir la explotación del trabajo infantil prohibiendo expresamente, en sus actividades productivas, la contratación de menores de edad según lo establecido por la ley italiana y por las normativas del lugar donde se lleva a cabo la prestación laboral.

Esta prohibición se aplica a todas las empresas del grupo Bonfiglioli que operan en territorio extranjero, incluso cuando, por razones culturales, estas prácticas se aplican con lamentable desenvoltura.

El Grupo prohíbe a los sujetos destinatarios establecer relaciones de negocios con proveedores que utilicen menores de edad según lo establecido por la ley italiana y por las normativas del lugar donde se lleva a cabo la prestación laboral.

3. Principios éticos para terceros

3.1 Relaciones con las instituciones públicas

Las funciones empresariales expresamente delegadas o provistas de un específico poder están autorizadas a representar a las empresas del Grupo Bonfiglioli en las relaciones con los interlocutores institucionales italianos y extranjeros con los que entren en contacto en el desempeño de su propia actividad.

Dichas relaciones deben guiarse por los principios de imparcialidad, transparencia y rectitud, dictados por la ley y el Código Ético, y evitar asimismo que se produzcan situaciones

de conflicto de intereses.

La transparencia y la rectitud en la gestión de las relaciones con las instituciones públicas italianas o extranjeras tiene por objetivo garantizar que no se produzcan situaciones en donde los colaboradores del Grupo prometan u ofrezcan directa o indirectamente dinero u otras utilidades a los exponentes de las autoridades institucionales a fin de obtener beneficios o ventajas para sí o para los sujetos que operan con las empresas del Grupo Bonfiglioli.

3.2 Relaciones con los medios de comunicación

La relación con los medios de comunicación es fundamental para transmitir a la opinión pública hechos, datos y actividades que caracterizan la labor diaria del Grupo Bonfiglioli.

Dada la delicadeza de este tipo de relación, podrán mantenerla solamente quienes estén expresamente encomendados y delegados a tal fin, así como los Consejeros Delegados de las empresas del Grupo.

Los sujetos destinatarios que, desempeñando sus funciones en nombre y por cuenta de nuestro Grupo, estén expuestos a mantener relaciones con los medios de comunicación, deberán acordar y/o pedir previamente a las funciones encargadas la autorización expresa acerca de los contenidos de las intervenciones.

Las informaciones de cara al exterior deberán ser comunicadas con noticias completas, coherentes, veraces y transparentes.

3.3 Relaciones con los clientes

El objetivo que persigue continuamente el Grupo Bonfiglioli es la satisfacción de las necesidades y las solicitudes procedentes de los clientes.

Esta es la auténtica riqueza de nuestro Grupo: esta conciencia impone tratar de lograr siempre la excelencia en las relaciones con los clientes, que solo podrá lograrse respetando los valores éticos y los procedimientos empresariales que se inspiran en ellos.

El Grupo se compromete a ofrecer siempre información fiable sobre sus productos y a comercializar únicamente productos seguros y eficaces, sometidos a controles de calidad y desarrollados conforme a las normativas y a las "best practices" vigentes.

Los sujetos destinatarios deberán garantizar el cumplimiento de la ética en las relaciones con los clientes, y en particular:

- cumplir estrictamente la normativa vigente y los procedimientos internos para la gestión de las relaciones con los clientes;
- adoptar, al relacionarse con los clientes, conductas objetivas y transparentes;
- cumplir y respetar, en las relaciones de suministro, las disposiciones de ley aplicables y las condiciones previstas por contrato;
- inspirarse en los principios de lealtad y de buena fe para la correspondencia y el diálogo con los clientes, ajustándose a las prácticas comerciales más estrictas.

3.4 Relaciones con los proveedores

Los proveedores son socios importantes para el Grupo

Bonfiglioli, por ello nuestro Grupo debe mantener con ellos relaciones basadas en los principios de rectitud y de lealtad.

Los proveedores se seleccionan con criterios de "debida diligencia", basados en parámetros objetivos que tienen en cuenta la competencia, la relación entre la calidad del bien y/o servicio ofrecido, la equidad del precio, así como el nivel de asistencia y de intercambio de objetivos y expectativas empresariales.

El contrato estipulado con los proveedores debe basarse en relaciones de extrema claridad y transparencia evitando vínculos que supongan una excesiva forma de prevaricación y/o dependencia.

A tal fin, el Grupo Bonfiglioli no admite que sus colaboradores ofrezcan a, o reciban de, los proveedores con los que mantienen relaciones laborales, regalos u obsequios de ningún tipo que puedan influir, de alguna manera, en la transparencia y la integridad de las relaciones comerciales.

El Grupo se reserva el derecho de verificar que los proveedores que utiliza operen conforme a la ley y al presente Código Ético; a tal fin, incluye en los contratos de colaboración y de suministro una cláusula que contiene la confirmación de haber leído atentamente el presente Código Ético y la obligación de cumplir los principios que contiene.

3.5 Obsequios y entretenimiento

Dar o recibir obsequios de cierto valor se considera inapropiado cuando ello crea una obligación o coloca a una empresa del Grupo Bonfiglioli en una situación por la que se influya en sus decisiones profesionales y no sea imparcial. La política de Grupo prevé que los empleados no soliciten ni acepten regalos, favores, préstamos, obsequios, recompensas, promesas de futuros encargos profesionales ni nada de valor, incluidos viajes y estancias. Forma asimismo parte de nuestra política no ofrecer obsequios ni entretenimiento a los clientes con el fin de influir en sus decisiones profesionales.

Aceptar u ofrecer obsequios o entretenimiento es una práctica que normalmente se desaconseja y que se permite únicamente en raros casos - previa autorización del Director General de la BU de referencia - cuando:

- Su valor sea simbólico;
- No esté prohibido por contrato o por reglamentos específicos;
- Se trate de casos esporádicos, de buen gusto y no solicitados;
- No se trate de importes en efectivo o equivalentes (p.ej. tarjetas regalo, cupones de gasolina, etc.).

Los obsequios y actos de cortesía dirigidos a funcionarios o empleados públicos se permiten solo si son de poco valor y no afectan de ningún modo a la integridad y la independencia de

las partes y no puedan ser interpretados como un instrumento para obtener ventajas de forma inapropiada.

En todo caso, durante una negociación o cualquier relación con la administración pública, los destinatarios deben abstenerse de emprender, directa o indirectamente, acciones destinadas a:

- sugerir oportunidades de empleo y/o comerciales, que conlleven ventajas para sí o para otros, a los funcionarios o empleados públicos o a sus parientes o afines;
- solicitar u obtener informaciones reservadas que puedan menoscabar la integridad o la reputación de ambas partes.

En el caso de investigaciones, inspecciones o peticiones de la autoridad pública, los destinatarios están obligados a prestar la debida colaboración.

3.6 Relaciones con los competidores

El Grupo Bonfiglioli cree que un mercado moderno y libre puede considerarse como tal solo si existe un buen nivel de competencia leal.

Los competidores forman parte del conjunto de las variables que una empresa avanzada debe contemplar en las opciones y estrategias que establecerá para su desarrollo. Por lo tanto, también este aspecto debe abordarse manteniendo firmes los principios de referencia del Código Ético.

Integridad, rectitud, transparencia, respeto de las leyes y enérgica competición son los elementos que deben caracterizar la actuación del área comercial de nuestro Grupo de cara al mercado.

A tal fin, cada empresa del Grupo Bonfiglioli se compromete a respetar los principios de la competencia leal contemplados en las normativas nacionales y comunitarias, observando las siguientes reglas:

- asumir las decisiones sobre precios, plazos y condiciones de

venta, estrategias comerciales y de marketing conforme con las condiciones de mercado y los costes de producción. No existe ningún motivo legítimo para discutir estos últimos aspectos con un competidor;

- evitar acuerdos con aquellos proveedores que puedan influir o menoscabar con su conducta comercial la libre competencia en el mercado en que opera el Grupo Bonfiglioli;
- no tratar de obtener información sobre los competidores mediante métodos ilegales como el espionaje industrial o la corrupción;
- no adoptar comportamientos cuyo fin principal o exclusivo consista en obstaculizar a un competidor;
- no pedir nunca a aquellos sujetos que optan por un puesto de trabajo o que ya se han incorporado a la plantilla que revelen información sobre sus antiguos empleadores, clientes o socios profesionales, si dicha información puede violar las obligaciones de confidencialidad y de rectitud.

3.7 Relaciones asociativas

La participación de empleados o colaboradores, en nombre de Bonfiglioli o en representación de la sociedad, en comités y asociaciones, ya sean científicos, culturales o de categoría, deberá ser debidamente autorizada por el vértice empresarial.

En caso de encuentros en sedes asociativas o institucionales con personal de la competencia, los destinatarios del presente Código Ético deberán evitar comportamientos que puedan violar las normativas de tutela de la competencia y del mercado.

3.8 Partidos políticos

Los sujetos destinatarios no están autorizados a apoyar públicamente, en nombre del Grupo Bonfiglioli, a partidos políticos, a participar en campañas electorales, a tomar parte en conflictos religiosos, étnicos, políticos o internacionales.

4. Principios éticos en el marco del gobierno corporativo

4.1 Tratamiento de la información confidencial y protección de la privacidad

Las informaciones confidenciales relativas a los datos, las estrategias y a los objetivos empresariales, no deberán ser adquiridas ni reveladas a personas ajenas a nuestro Grupo, excepto por parte de las personas expresamente responsables y delegadas para tal fin.

También se consideran informaciones reservadas las relativas

a los productos, a su desarrollo, a los procesos productivos, estrategias y condiciones comerciales, clientela, cooperación, know-how tecnológico e industrial, operaciones financieras, resultados operativos, inversiones, proyectos y documentación técnica, planes de marketing, listas de proveedores y precios de compra, aspectos logísticos, soluciones informáticas y a todo aquello que forme parte del patrimonio de conocimientos para llevar a cabo nuestro negocio.

Las informaciones confidenciales y los materiales que los sujetos destinatarios utilizan en el marco de sus actividades laborales, son propiedad exclusiva de las empresas del Grupo Bonfiglioli, las cuales tutelan su confidencialidad y reivindican su origen.

Las bases de datos presentes en el Grupo Bonfiglioli pueden contener datos personales protegidos por la normativa de protección de la privacidad, datos que no pueden mostrarse en el exterior y, por último, datos cuya divulgación podría dañar a la sociedad en cuestión.

La empresa opera conforme a la normativa europea sobre protección de datos personales.

Cada destinatario debe:

- adquirir y tratar solamente los datos necesarios y relacionados directamente con sus propias funciones;
- conservar dichos datos impidiendo su divulgación a terceros;
- comunicar y divulgar los datos siguiendo los procedimientos establecidos por Bonfiglioli o previa autorización de la persona delegada a tal fin;
- determinar la naturaleza confidencial y reservada de la información;
- asegurarse de que no existan vínculos de confidencialidad en virtud de relaciones de cualquier tipo con terceros;
- tratar con absoluta confidencialidad, incluso tras el cese de la relación con la empresa, los datos, noticias e informaciones que obren en su poder, evitando su divulgación o uso con fines especulativos propios o de terceros.

Las citadas normas sobre la correcta gestión de la información son objeto de iniciativas de información periódica que implican al personal.

4.2 Nota informativa contable y de gestión

Todas las actividades y las acciones realizadas en el marco de las competencias laborales de cada sujeto destinatario deben ser verificables. Se debe tratar de lograr la máxima transparencia contable, basada en la exactitud y fiabilidad de la documentación y de los asientos contables efectuados.

Se debe poder reconstruir sin dificultad cualquier operación y los diferentes niveles de responsabilidad de quien ha actuado en ella, para lograr los objetivos que la han hecho necesaria.

Las empresas del grupo Bonfiglioli, conforme a los principios de claridad y transparencia contable, velan por que los respectivos estados financieros del ejercicio y los informes adjuntos se preparen con rectitud y veracidad y acatando las leyes vigentes en materia de contabilidad.

Todos los sujetos implicados en la preparación del presupuesto, incluido el órgano administrativo, deben actuar presentando

de forma transparente y veraz la situación económica, patrimonial y financiera, proporcionando a los órganos de vigilancia y control la información completa, correcta y veraz sobre la situación patrimonial de la empresa de referencia.

4.3 Ant blanqueo de capitales

Los destinatarios colaborarán para que las transacciones comerciales se realicen con total transparencia, rectitud y buena fe, a fin de luchar contra los fenómenos de la recepción de bienes robados y del blanqueo de capitales.

En particular, las funciones implicadas y competentes garantizarán que:

- no se efectúen cobros/pagos en efectivo;
- se realicen controles sobre la fiabilidad comercial y profesional de los socios y proveedores a través de la apropiada "devida diligencia";
- los encargos conferidos a empresas de servicios y/o personas físicas que velen por los intereses económico/financieros de la empresa se redacten por escrito, indicando los contenidos y las condiciones económicas acordadas;
- cuando se efectúen joint ventures u otros acuerdos destinados a inversiones conjuntas, se garantice la máxima transparencia;
- las funciones competentes garanticen el control de los pagos a las contrapartes, controlando siempre que coincida el titular del pedido con el sujeto que cobra el correspondiente importe;
- se efectúe el control de los flujos financieros que tengan por objeto las relaciones (pagos/operaciones intragrupo) entre las sociedades del Grupo Bonfiglioli;
- se establezcan los criterios de evaluación de las ofertas.

4.4 Relaciones con los stakeholders

La amplia presencia de nuestro Grupo en los mercados nacionales e internacionales, la operatividad en distintos contextos y la multiplicidad de sus interlocutores hace que sea de fundamental importancia la máxima transparencia y rectitud en la gestión de las relaciones con los stakeholders, entendiendo como tales a todos los sujetos públicos o privados, italianos y extranjeros, individuos, grupos, empresas, instituciones que tengan, bajo cualquier título, contactos con las empresas del grupo Bonfiglioli y/o tengan un interés en las actividades que nuestro Grupo lleva a cabo.

Las empresas del grupo Bonfiglioli basan su labor en el rígido cumplimiento de las leyes italianas y de los países en los que la sociedad opera, de las reglas de mercado y de los principios básicos de la competencia leal.

4.5 Tutela de la calidad y de la imagen empresarial

La calidad y la eficiencia de la organización empresarial, así como la buena reputación del grupo Bonfiglioli, constituyen un patrimonio inestimable, fruto de más de 50 años de actividad caracterizados por la transparencia y la honestidad.

Por tanto, la conducta no conforme con los valores éticos del presente Código, llevada a cabo incluso por un único individuo, podría por sí sola perjudicar la imagen y la reputación que nuestra organización se ha labrado en Italia y en el extranjero.

Por ello, cada sujeto destinatario del presente Código deberá contribuir a salvaguardar con su propia conducta este patrimonio de la empresa y, en particular, proteger la buena reputación del Grupo Bonfiglioli, tanto en los lugares de trabajo como fuera de ellos.

4.6 Tutela de los bienes empresariales

Cada sujeto destinatario es directa y personalmente responsable del cuidado, protección, eficiencia, conservación de los bienes, tanto materiales como inmateriales que la empresa le asigna para desempeñar sus tareas, así como de la utilización de los mismos de manera adecuada y conforme al interés empresarial.

Está prohibido usar y emplear los bienes empresariales no autorizados para fines personales, tanto materiales, como inmateriales, asignados a los sujetos destinatarios para desempeñar sus funciones profesionales.

Están también prohibidas las actividades no incluidas en sus funciones, que se lleven a cabo durante la jornada laboral.

4.7 Propiedad industrial e intelectual

El Grupo Bonfiglioli respeta la normativa en materia de marcas, patentes y derechos de autor. No está permitido el uso, bajo cualquier título, de productos y/o semiacabados con marcas o signos alterados o falsificados, así como la fabricación, comercialización y la distribución de productos ya patentados por terceros y sobre los cuales el Grupo Bonfiglioli no tiene ningún derecho o que lleven signos de identificación que puedan resultar engañosos sobre su origen, sobre la procedencia o calidad del producto. La protección de las obras intelectuales se considera de fundamental importancia y, por tanto, se prohíbe toda divulgación, reproducción, uso, venta

no autorizadas, con cualquier finalidad, para cualquier uso y con cualquier instrumento.

También por lo que se refiere a la utilización de materiales gráficos (fotografías, representaciones gráficas, esquemas, etc.) utilizados para necesidades de comunicación y marketing, el Grupo Bonfiglioli llevará a cabo las necesarias comprobaciones previas para no violar copyright ajenos.

El Grupo Bonfiglioli prohíbe la utilización de softwares no expresamente autorizados o sin licencia o de procedencia ilícita.

4.8 Delincuencia informática

El Grupo Bonfiglioli prohíbe expresamente utilizar los recursos informáticos de la sociedad para fines distintos de los permitidos en las políticas de seguridad empresarial o para llevar a cabo conductas ilícitas.

En especial modo, se prohíben las siguientes conductas:

- el acceso abusivo a un sistema informático o telemático;
- la posesión no autorizada y la divulgación abusiva de códigos de acceso a sistemas informáticos o telemáticos;
- la difusión de equipos, dispositivos o programas informáticos cuyo objetivo sea dañar o interrumpir un sistema informático o telemático;
- la interceptación, impedimento o interrupción ilícita de comunicaciones informáticas o telemáticas;
- dañar informaciones, datos y programas informáticos y sistemas informáticos o telemáticos.

4.9 Delincuencia organizada

El Grupo Bonfiglioli evita y reniega cualquier organización vinculada a la delincuencia organizada, de carácter local, nacional e internacional.

Las sociedades del grupo evitan cualquier tipo de relación con sujetos vinculados a asociaciones criminales, y no financia, ni facilita de ningún modo, actividades vinculadas a organizaciones criminales.

A fin de evitar que se lleven a cabo crímenes transnacionales, las sociedades del grupo comprobarán que las relaciones con operadores internacionales tengan lugar conforme a las leyes y reglamentos.

5. Principios éticos en las relaciones con el personal

5.1 Imparcialidad en la gestión de los recursos humanos

El Grupo Bonfiglioli reconoce a cada empleado un valor propio y distintivo por sus capacidades y potencialidades.

El personal empleado se considera un recurso competitivo por lo que la empresa vela por garantizar un ambiente laboral que favorezca las adecuadas condiciones para el desarrollo tanto personal como profesional de cada uno.

El Grupo tiene el deber de garantizar la imparcialidad y equidad en la selección, contratación, formación y gestión de sus recursos humanos, ofreciendo igualdad de oportunidades profesionales a todos los empleados, prohibiendo conductas que puedan parecer discriminatorias frente a otros sujetos. En especial modo:

- la selección del personal se efectuará exclusivamente basándose en las competencias y capacidades profesionales de los candidatos, tenido en cuenta los requisitos de cada cargo. Con este enfoque, el Grupo Bonfiglioli procederá a la selección acatando plenamente el principio de igualdad de oportunidades, sin discriminaciones de ningún tipo y evitando cualquier forma de favoritismo, clientelismo, competencia desleal;
- las políticas de gestión garantizan a todos los recursos las mismas oportunidades de trabajo y de ascenso profesional, así como un tratamiento económico (incluidos los aumentos salariales y los incentivos) basado, además de en las normas establecidas por la ley y por el convenio colectivo laboral, en el mérito personal, sin discriminación alguna. La parte variable de la retribución se determinará en función del logro de objetivos comerciales claros, objetivos, compartidos y asignados respetando las normas legales, así como los principios éticos del presente Código.

El personal se contrata solamente mediante contratos de trabajo legales, no se tolerará ninguna forma de trabajo irregular.

En caso de contratación de trabajadores no pertenecientes a la Unión Europea, se gestionan los trámites reglamentarios para garantizar una estancia legal en el territorio donde resida la empresa del Grupo Bonfiglioli contratante. Tras la contratación, si la relación laboral no se interrumpe, se controlarán los plazos de expiración de los permisos de residencia.

5.2 Tutela de la salud, seguridad y ambiente laboral

El Grupo Bonfiglioli considera un elemento importantísimo la divulgación de la cultura de la seguridad.

La antedicha intenta reducir los riesgos para la integridad física de todos sus colaboradores también a través de la información

y de la formación como instrumento de responsabilización y garantía de protección de la salud y de la seguridad en los lugares de trabajo con sometimiento pleno a las disposiciones de la normativa aplicable.

Las empresas del grupo se comprometen a respetar y a mantener el ambiente de trabajo de forma plenamente compatible con la protección de la salud de los propios empleados, tratando de no crear condiciones de malestar, incluido el psicológico, e impidiendo también cualquier actitud discriminatoria o persecutoria.

Las funciones encomendadas velan para que las condiciones ambientales estén siempre monitoreadas y cumplan las normas, y sean conformes a las leyes vigentes en esta materia, adoptando todos los instrumentos y los controles necesarios a tal fin.

Las empresas del Grupo Bonfiglioli se comprometen a suministrar una adecuada formación, información y adiestramiento en materia de seguridad y salud, a esclarecer a los propios empleados y colaboradores todos los riesgos vinculados al ejercicio de la actividad laboral y a promover comportamientos responsables por parte de todos.

Los destinatarios deberán en especial modo:

- cuidar de su salud y seguridad y de la de otras personas presentes en el lugar de trabajo, a las que afecten sus acciones u omisiones, conforme a la formación, a las instrucciones y a los medios facilitados por el empleador;
- contribuir, junto con el empleador, los gerentes y los encargados, al cumplimiento de las obligaciones previstas para proteger la salud y seguridad en el lugar de trabajo;
- acatar las disposiciones y las instrucciones dadas por el empleador, los gerentes y los encargados, a efectos de la protección colectiva e individual;
- utilizar correctamente los equipos de trabajo, las sustancias y preparados peligrosos, los medios de transporte así como los dispositivos de seguridad;
- utilizar adecuadamente los equipos de protección puestos a disposición;
- cuidar de los equipos de protección individual puestos a disposición, sin introducir ninguna modificación por iniciativa propia y señalando los posibles defectos o inconvenientes al empleador, al gerente o al encargado;
- señalar las situaciones que pudieran suponer un riesgo para la salud y la seguridad en los lugares de trabajo.

La integridad de los recursos humanos es para nosotros un valor fundamental: no se tolerarán ni admitirán en ningún

caso acosos y/o conductas, tanto explícitas como alusivas, que puedan turbar, incluso mínimamente, la sensibilidad, atentar contra la dignidad, el respeto y la integridad, tanto física como psicológica, de los recursos humanos.

5.3 Alcohol y drogas

Para garantizar la seguridad, en nuestros lugares de trabajo no deben estar presentes drogas ni alcohol. Poseer o utilizar drogas ilegales, consumir alcohol en el trabajo o asumir de manera incorrecta medicamentos con receta o "de mostrador" pone en peligro la seguridad. Estas conductas están estrictamente prohibidas y sujetas a acciones disciplinarias.

5.4 Protección del medio ambiente

El Grupo Bonfiglioli se compromete a promover acciones que puedan garantizar un desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente comprometiéndose a apoyar mejoras innovadoras en productos y servicios que ofrezcan beneficios ambientales y sociales.

Los destinatarios del presente Código Ético están obligados a ampliar su conocimiento sobre las temáticas de desarrollo global sostenible y de conservación de las biodiversidades y a emprender iniciativas para la protección del medio ambiente en la vida cotidiana, en el lugar de trabajo y en la sociedad;

deberán prestar su colaboración para llevar a cabo las acciones y los proyectos promovidos para la protección del medio ambiente.

Los destinatarios también están obligados a:

- contribuir, por la parte que les compete, al cumplimiento de las obligaciones previstas para la protección del medio ambiente;
- evaluar siempre los efectos de su conducta en relación con el riesgo de daño al medio ambiente;
- conforme a su propia formación y experiencia, así como a las instrucciones y a los medios facilitados o predispuestos, no adoptar comportamientos que puedan causar daños al medio ambiente;
- adoptar medidas encaminadas a la prevención de la producción y a la reducción de la nocividad de los residuos;
- garantizar la protección del suelo y del subsuelo, de la atmósfera, la conservación del territorio y la protección de las aguas superficiales, marinas y subterráneas;
- señalar situaciones que puedan suponer un riesgo para el medio ambiente.

6. Aprobación y actualizaciones y/o modificaciones del Código Ético

El presente Código Ético se ha aprobado con deliberación del Consejo de Administración de Bonfiglioli Riduttori S.p.A. en fecha 29 de marzo de 2019, con entrada en vigor inmediata a partir de esa fecha.

La empresa se compromete a comunicar a todos los destinatarios, con medios eficaces y adecuados a tal fin, los principios contenidos en el Código Ético.

Toda actualización, modificación o ampliación del presente Código Ético constituye una garantía de su efectividad y de

su adecuación a los cambios y a la evolución del contexto en el que se aplica.

Las necesarias actualizaciones y/o las modificaciones del antedicho deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Compete al OdV verificar la eficacia de dicho Código Ético y señalar al Consejo de Administración la necesidad de modificarlo o actualizarlo.

7. Violación del Código Ético y sistema de sanciones

El Código Ético debe considerarse parte integrante de las obligaciones contractuales de los gerentes y empleados de las empresas del grupo Bonfiglioli, tanto en Italia como en las sedes extranjeras.

La violación y la ausencia de aplicación, incluso parcial, del Código Ético por parte de los sujetos destinatarios constituirá incumplimiento contractual e ilícito disciplinario ético, con la consiguiente adopción de sanciones disciplinarias proporcionales a la gravedad o reincidencia de los comportamientos, que podrán incluir también una solicitud de

indemnización por los daños sufridos por la empresa, tanto materiales como de imagen, acatando siempre las disposiciones contenidas en los contratos de trabajo aplicables, así como las demás normas de tutela de los trabajadores vigentes en los países de referencia.

Constituirá motivo suficiente para la interrupción de la relación de colaboración con las empresas del Grupo Bonfiglioli, la falta de aplicación, total o parcial, del Código Ético, por parte de los sujetos destinatarios no dependientes (asesores, proveedores, socios, etc.).